

93213

X 31074



De a Luca Producciones Cía. Ltda.

Quito, 05 a de septiembre de 2003

8-IX-03

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Ref: DE A LUCA PRODUCCIONES Cía. Ltda.

Nº. expediente: 9320013

RUC Nº. 1791841778001



De mi consideración:

MSD 1,00

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que he procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de mi representada, la compañía DE A LUCA PRODUCCIONES Cía. Ltda. (Nº. expediente 9320013), las siguientes cesiones de participaciones:

DATOS DE LA ESCRITURA Y GENERALES

Fecha de la escritura: 17 de Julio de 2003

Notario: Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos

Registro Mercantil: 29-Agosto-2003

Valor unitario de cada acción: US\$ 1,00 (un dólar de los EE.UU.).

1.- PRIMERA CESIÓN

CEDENTE

Nombre: Edison Vladimír Salvador Angulo

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de cédula: 170885347-6

CESIONARIO

Nombre: José Luis Guerrero Martínez

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de cédula: 170781592-2

Revisado y actualizado

CESIÓN

Número de acciones cedidas: 36 (treinta y seis)

8-09-2003

2.- SEGUNDA CESIÓN

CEDENTE

Nombre: Carlos Humberto López Alomía

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de cédula: 170943091-0

DM

CESIONARIO

Nombre: José Luis Guerrero Martínez

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de cédula: 170781592-2

VFOIE

CESIÓN

Número de acciones cedidas: 2(dos)

3.- TERCERA CESIÓN

CEDENTE

Nombre: Michel Paulina Martínez Padilla

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de cédula: 170787697-3

CESIONARIO

Nombre: José Luis Guerrero Martínez

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de cédula: 170781592-2

CESIÓN

Número de acciones cedidas: 2(dos)

En resumen, el nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

Socio	Capital suscrito en US\$	Número de acciones	Porcentaje
Dr. José Luis Guerrero Martínez	360,00	360	90 %
Sr. Edison Wladimir Salvador Angulo	40,00	40	10%
TOTAL	400,00	400	100 %

Adjunto la tercera copia certificada que contiene las cesiones descritas. Sírvase disponer el registro de esta cesión en el Departamento que corresponda.

Muy atentamente,

Lic. Carlos Humberto López Alomía
Gerente General
DE A LUCA PRODUCCIONES CIA. LTDA.

Dr. José Luis Guerrero Martínez
Mat. 5285 C.A.P.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1

2

3

4 RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y NUEVE

5 CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA DE A LUCA

6 PRODUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA

7 CUANTIA: USD \$ 400.00

8 DI: 3 copias

9

10

11

12

13 MABS

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
15 la República del Ecuador, el día de hoy jueves diez y siete (17) de julio
16 del año dos mil tres, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, NOTARIO
17 VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: el señor

18 EDISON WLADIMIR SALVADOR ANGULO, el señor CARLOS

19 HUMBERTO LÓPEZ ALOMÍA, la señorita MICHEL PAULINA MARTÍNEZ

20 PADILLA, el señor JOSÉ LUIS GUERRERO MARTÍNEZ, el señor

21 PATRICIO MODESTO JARRÍN NOBOA, y, el señor GONZALO

22 EDUARDO SOLANO BENAVIDES, cada uno por sus propios y

23 personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad

24 ecuatoriana, de estado civil solteros los tres primeros y casados los

25 restantes, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,

26 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que

27 la ejercen en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a escritura

28 pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es

1 el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase elevar a escritura pública la
2 siguiente minuta contenida en los siguientes términos:
3 **COMPARCIENTES:** Los señores, Edison Wladimir Salvador Angulo
4 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero; Carlos
5 Humberto López Alomía, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
6 estado civil soltero; Michel Paulina Martínez Padilla, mayor de edad, de
7 nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera; José Luis Guerrero
8 Martínez, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil
9 casado; Patricio Modesto Jarrín Noboa, mayor de edad, de nacionalidad
10 ecuatoriana, estado civil casado; y, Gonzalo Eduardo Solano Benavides,
11 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana., estado civil casado.- Los
12 comparecientes concurren de manera libre y voluntaria en pleno uso de
13 sus capacidades legales.- **ANTECEDENTES:** Mediante escritura
14 pública, celebrada el treinta y uno de enero del dos mil tres, ante el
15 Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde
16 Dávalos, los señores Edison Wladimir Salvador Angulo, Carlos Humberto
17 López Alomía y Michel Paulina Martínez Padilla en calidad de socios
18 accionistas de la empresa DE A LUCA PRODUCCIONES COMPAÑÍA
19 LIMITADA, de conformidad con lo establecido en la junta general
20 universal que se llevó a efecto el veinte de enero del dos mil tres,
21 acordaron de manera unánime ceder sus acciones a favor de los señores
22 José Luis Guerrero Martínez, Patricio Modesto Jarrín Noboa y Gonzalo
23 Eduardo Solano Benavides, de la manera siguiente: que el socio Edison
24 Wladimir Salvador Angulo ceda doscientas noventa y seis participaciones
25 de la siguiente manera cien participaciones a José Luis Guerrero, cien
26 participaciones a Patricio Jarrín Noboa y noventa y seis participaciones a
27 Gonzalo Solano Benavides. Además la junta aprobó que los socios
28 Carlos López Alomía y Michel Martínez Padilla cedan cada uno la

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 totalidad de sus participaciones, es decir dos cada uno a favor de
2 Gonzalo Solano Bedavides. Las participaciones cedidas tienen valor
3 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, en consecuencia
4 el cuadro de integración quedó de la siguiente manera:

	SOCIO	CAPITAL EN U\$	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
6	Edison Salvador	100,00	100	25%
7	José Luis Guerrero	100,00	100	25%
8	Patricio Jarrín	100,00	100	25%
9	Gonzalo Solano	100,00	100	25%
10	Total	400,00	400	100%

11 Sobre la base de estos antecedentes las partes acuerdan: - PRIMERA:
12 Los comparecientes, convienen en dejar sin efecto la escritura referida en
13 los antecedentes de esta minuta, es decir volver las cosas a su estado
14 anterior; y, declaran de mutuo acuerdo que la resciliación determinada en
15 esta minuta se la hace por así convenirlo a cada uno de ellos y que, no
16 existirá reclamo en lo posterior por este concepto.- SEGUNDA: Se deja
17 constancia de que, la cesión de participaciones referida anteriormente,
18 nunca llegó a registrarse.- TERCERA: El cuatro de julio del año dos mil
19 tres, se celebró la Junta General Universal por la cual, los socios de
20 manera unánime decidieron aprobar que el socio Edison Wladimir
21 Salvador Angulo ceda treinta y seis participaciones (36) a favor del
22 Doctor José Luis Guerrero Martínez. Además la Junta aprobó que los
23 socios Carlos López Alomía y Michel Martínez Padilla cedan cada uno la
24 totalidad de sus dos participaciones, es decir dos (2) cada uno a favor del
25 Doctor José Luis Guerrero Martínez.- CUARTA: Las participaciones
26 cedidas tienen valor nominado de un dólar de los Estados Unidos de
27 Norteamérica (USD \$ 1,00) En consecuencia el nuevo cuadro de
28 integración de capital será el siguiente: -----

	SOCIO	CAPITAL EN \$	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1	Edison Salvador Angulo	360,00	360,00	90,0 %
2	José Luis Guerrero	40,00	40,00	10,0 %
3	Total	400,0	400,00	100 %
4				

5 Se incorpora como documento habilitante el original del acta
 6 de Junta General que forma parte integrante de la presente escritura.-
 7 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
 8 la validez de este documento.- **HASTA AQUI LA MINUTA** copiada
 9 textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
 10 que se encuentra firmada por el Doctor José Luis Guerrero Martínez,
 11 afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula Número
 12 cinco mil doscientos ochenta y cinco.- Para el otorgamiento de esta
 13 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
 14 requiere y leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, éstos
 15 se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia
 16 junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

17

18

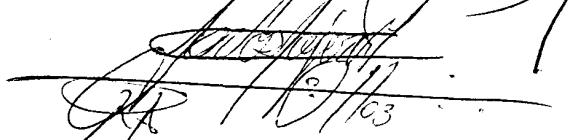


19 EDISON VLADIMIR SALVADOR ANGULO

20 C.C. 170885347-6

21

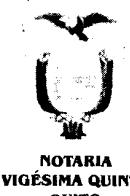
22



23 CARLOS HUMBERTO LÓPEZ ALOMÍA

24 C.C. 170943091-0

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
N O T A R I O



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Michel Paulina Martínez Padilla
MICHEL PAULINA MARTÍNEZ PADILLA

C.C. 170787697-3

José Luis Guerrero Martínez
JOSE LUIS GUERRERO MARTINEZ

C.C. 170781592-2

Patricio Modesto Jarrín Noboa
PATRICIO MODESTO JARRÍN NOBOA

C.C. 1706742622

Gonzalo Eduardo Solano Benavides
GONZALO EDUARDO SOLANO BENAVIDES

C.C. 1708043607

Felipe Iturralde Dávalos
DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.

DOCUM...

...MENTOS HABILITANTES..

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA No. 170943091-0
NOMBRE: ALOMIA CARLOS HUMBERTO
FECHA DE NACIMIENTO: 27/11/1967
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/ QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE CADUCIDAD: PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968
FIRMA DEL TITULAR

002 - 0255 01309
PAG ACT

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA No. 17077826877-0
NOMBRE: MARTINEZ PADILLA MICHEL PAULINA
FECHA DE NACIMIENTO: 27/07/1972
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/ QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE CADUCIDAD: PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973
FIRMA DEL TITULAR

013 - 0287 10230
PAG ACT

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA No. 170674262-2
NOMBRE: JARRIN PATRICIO MODESTO
FECHA DE NACIMIENTO: 27/12/1966
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/ QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE CADUCIDAD: PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 66
FIRMA DEL TITULAR

1013671-00
PAG ACT

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA No. 1708430910-0
NOMBRE: LOPEZ ALOMIA CARLOS HUMBERTO
FECHA DE NACIMIENTO: 27/11/2013
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/ QUITO/CANTON
GONZALEZ SUAREZ 1968
FIRMA DEL TITULAR

002 - 0255 01309
PAG ACT

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 0371
NUMERO
LOPEZ ALOMIA CARLOS HUMBERTO
APPELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
COTOCOLAO
PARROQUIA
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

1708430910
CEDULA

1708430910
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

140 - 0118
NUMERO
MARTINEZ PADILLA MICHEL PAULINA
APPELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA
F. FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

1707878973
CEDULA

1707878973
F. FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA No. 170674262-2
NOMBRE: CARLOTA ELENA SCHWALBE VALLEJO
FECHA DE NACIMIENTO: 10/12/1973
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/ QUITO/CANTON
GONZALEZ SUAREZ 66
FIRMA DEL TITULAR

12899646
PAG ACT

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

163 - 0035
NUMERO
JARRIN NOBOA PATRICIO MODESTO
APPELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA
F. FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

1706742622
CEDULA

1706742622
F. FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito.

17 JUL 2003
DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

ESPA^CO
EN BLANCO

ESTADÍSTICA DE LA
 CALIDAD DEL AGUA EN EL RÍO
 25 "ABRIL" - 1967
 PICHINCHA QUITO - INTA
 14 190 99946
 PICHINCHA QUITO
 MUZALES QUÍMICO

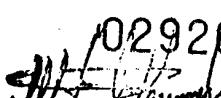
Ellen's



INFORMACION	131-2223
ESTADO CIVIL	NA, BISCUINA LENATI ALVAREZ
SUPERIOR	ERIBALDIA
EDAD	40 AÑOS
TERESA REBAÑALES	
NOMBRE Y APELLIDO	
CONYL	8/04/9
FECHA DE NACIMIENTO	
08/04/2011	
RECORTE	0144505
FIRMA DE LA AUTORIDAD	
ESTADO DE MEXICO	

Ramsey.



ECUATORIANA		V 4344-4444
ESTADO CIVIL CASADO	INA ISABEL	ALARCÓN BACH
ESTADO CIVIL SUPERIOR	ABOGADO	
JOSÉ GUERRERO		PROF. DUR
MARÍA MARTÍNEZ		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MUY		
QUITO		11/08/95
LUGAR DE EXPEDICIÓN		
11/08/2011		
FECHA DE CADUCIDAD		
FORMA N.		
0292016		
		
FIRMA DE LA AUTORIDAD		

Nombre	Apellido	Edad	Nº de Identidad
GUERRERO	JUAN DANTO	47	
GUERRERO	PARTINEZ JOSE LUIS		
GUERRERO	LEPROSO	1,270	
GUTIÉRREZ	DICHTMAYER GONZALEZ	54	
GUTIÉRREZ	RODRIGUEZ	17	127-1323
GUTIÉRREZ	RICCHINONE	00110	
GUTIÉRREZ	SUAREZ		70



 T T- TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION	
<p>144 - 013 NUMERO</p> <p>PICHINCHA PROVINCIA CHAUPICRUZ PARROQUIA</p>	<p>17 1853476 CEUDULA</p> <p>SALVADOR ANGULO EDISON WLADIMIR APELLIDOS Y NOMBRES</p> <p>QUITO CANTON</p>
<i>J. J. J.</i> FUI SIDENTE DE LA JUNTA	

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2009

CERTIFICADO DE VOTACION

 REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002	
CERTIFICADO DE VOTACION	
Domicilio: Calle: AV. SUCRE N° 1000 Distrito: CHINCHILLA Provincia: PICHINCHA Cantón: CHÁUPICRUZ Parroquia: CHÁUPICRUZ	32 - 0543 NUMERO SOLANO BENAVIDES GONZALO EDUARDO APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON
<i>[Handwritten signature]</i>	
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA	

	REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL
CERTIFICADO DE VOTACION	
FECHA: 12-11-02 5	1707815922
NUMERO:	CEDULA
GOMEZ RO MARTINEZ JOSE LUIS	
APELITOS Y NOMBRES	
DUITO	
CANTON	
PROVINCIA	
PICHINCHA	
CHUPICRUZ	
PARROQUIA	
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA	

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito

17 JUL 2002

DR FELIPE MURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



ESPACIO
EN BLANCO



De a Luca Producciones Cía. Ltda.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE A LUCA PRODUCCIONES CIA. LTDA.

En Quito, a los cuatro días del mes de julio del años dos mil tres, a las 8H30, en el local social de la compañía limitada DE A LUCA PRODUCCIONES Cía. Ltda., ubicado en el noveno piso del Edificio Rocafuerte, signado con el número 718 de la calle Jorge Washington y Avenida Amazonas de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se encuentran reunidos ~~con el objeto de~~ celebrar una Junta General Universal, los socios que representan la totalidad del capital social de esta compañía, los señores Edison Wladimir Salvador Angulo propietario de trescientas noventa y seis participaciones; Carlos Humberto López Alomía y Dra. Michel Paulina Martínez Padilla cada uno propietario de dos participaciones. Cada participación tiene el valor nominal de un dólar (US \$ 1,00). Conforme la cláusula 19 del estatuto social y al artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes declaran constituirse en Junta General Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones por parte de todos los socios.
2. Nuevo nombramiento de Gerente General y Presidente.
3. Autorizaciones.

Preside la Junta, Michel Martínez Padilla y actúa como Secretario Carlos López Alomía.

1.- *Cesión de Participaciones:* Respecto del primer punto del orden del día, toma la palabra el socio Edison Salvador e indica que desea ceder 36 participaciones a favor del Dr. José Luis Guerrero Martínez. A su vez, los socios Carlos Humberto López Alomía y Michel Paulina Martínez Padilla desean ceder cada uno, la totalidad de sus participaciones, es decir, dos cada uno, a favor del Dr. José Luis Guerrero Martínez. Así, el nuevo cuadro de integración de capital sería el siguiente:

SOCIO	CAPITAL EN U\$	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Edison Salvador Angulo	360,00	360,00	90,0 %
José Luis Guerrero	40,00	40,00	10,0 %
Total	400,00	400,00	100 %

Conforme a la cláusula Séptima del estatuto social, los socios aprueban por unanimidad todas las cesiones de participaciones y el cuadro de integración de capital.

2.- *Nuevo nombramiento de Gerente General y Presidente:* Toma la palabra Carlos López, e indica que renuncia a la Gerencia General de la compañía y propone como nuevo gerente general de la compañía al señor Edison Wladimir Salvador Angulo. Igualmente toma la palabra Michel Paulina Martínez Padilla e indica que renuncia a la Presidencia de la Compañía y propone como nuevo Presidente a José Luis Guerrero Martínez. Toma la palabra Edison Salvador Angulo y expresa su efusivo agradecimiento a los administradores de la compañía que, dejan sus cargos, por cuanto han posibilitado y gestionado el proceso de reestructuración de la misma. Los nuevos socios de la compañía se adhieren al agradecimiento. Dicho esto, los socios aceptan por

unanimidad las renuncias y aprueban los nombramientos del nuevo Gerente General y Presidente por el período estatutario de cinco años.

3.- *Autorizaciones*.- Los socios autorizan al Dr. José Luis Guerrero Martínez a fin de que realice los trámites legales para la inscripción de nombramientos, realización y registros de cesión mediante escritura pública.

Por cuanto se ha tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, se declara terminada la sesión a las 10H00. se concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, pasados los cuales se reanuda la sesión. El Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad a las 10H30. para constancia firman todos los socios conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario.

Michel Martinez
DRA. MICHEL MARTINEZ PADILLA
Presidenta de la Junta y Socia

Carlo Lopez Alomia
DO. CARLOS LOPEZ ALOMIA
Secretario de la Junta y Socio

Edison Salvador Angulo
SR. EDISON SALVADOR ANGULO
Socio

Se otorgó ante el doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto de este cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veintiuno de julio del año dos mil tres.

Maria Augusta Baca S.
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON



ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Cesión de Participaciones en la Compañía **DE A LUCA PRODUCCIONES CIA. LTDA.**, otorgada por el señor Edison Vladimír Salvador Angulo y otros a favor del señor José Luis Guerrero Martínez y otros, celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el 31 de enero de 2003, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo por licencia concedida a su Titular, de la Resciliación de dicho contrato efectuada mediante escritura pública celebrada en esta misma Notaría el 17 de julio de 2003, que antecede.

Quito, a 04 de Agosto de 2003

Maria Augusta Baca S

**DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.**



R



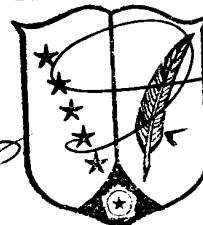
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
2 Constitución de la Compañía " DE A LUCA PRODUCCIONES
3 CIA. LTDA.", otorgada ante Mi el 8 de abril del 2002,
4 tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en
5 el presente instrumento.- Quito, a 8 de agosto del año
6 2003.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1797 del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Mayo del dos mil dos, a fs 1545 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía “DE A LUCA PRODUCCIONES CIA. LTDA...”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de Agosto del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Ng

